

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13043 TELDE

Edicto.

Cédula de Notificación

Dña. María Gabriela Peña Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Telde, por el presente, hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal n.º 794/2020, seguidos en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 16/12/2020, auto declarando el concurso consecutivo de la persona natural D. Juan Ramírez Sánchez con DNI 42.770.858-N, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado con las especialidades de los artículos 242-2 y 242-bis de la LC y en el que se ha acordado la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a D. Luis Antonio Gil Santana con DNI n.º 43.260.488H quien ha señalado como domicilio postal el sito en Calle San Bernardo, n.º 22, 4ª planta, 35002 Las Palmas de Gran Canaria con dirección de correo electrónico lg@gilasesores.e.telefonica.net para que los acreedores efectúen la comunicación de sus créditos en la dirección de correo electrónica del administrador concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Telde, 11 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Gabriela Peña Fernández.

ID: A210015896-1